

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

Vistas las solicitudes de inscripción y reserva de plaza de alumnos en las aulas de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo comarcal “Sagalets” para el curso 2021/2022, presentadas en el plazo conferido al efecto.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Escuela Infantil de primer ciclo de la Comarca del Matarranya/Matarranya, y en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Presidencia, HE RESUELTO:

Primero.- Admitir como alumnos de la Escuela de Educación Infantil de primer ciclo comarcal “Sagalets” para el curso 2021/2022 en las aulas que se relacionan, al número de niños que se indica:

<b>Aula: BECEITE/BESEIT</b>
Número de alumnos admitidos
<b>4</b>
<b>Aula: CRETAS/QUERETES</b>
Número de alumnos admitidos
<b>7</b>
<b>Aula: FUENTESPALDA/FONTDESPATLA</b>
Número de alumnos admitidos
<b>3</b>
<b>Aula: LA FRESNEDA/LA FREIXNEDA</b>
Número de alumnos admitidos
<b>6</b>
<b>Aula: LA PORTELLADA</b>
Número de alumnos admitidos
<b>4</b>

<b>Aula: MAZALEÓN/MASSALIÓ</b>
Número de alumnos admitidos
<b>10</b>
<b>Aula: MONROYO/MONTRIOG</b>
Número de alumnos admitidos
<b>4</b>
<b>Aula: PEÑARROYA DE TASTAVINS/PENA-ROJA DE TASTAVINS</b>
Número de alumnos admitidos
<b>7</b>
<b>Aula: VALDELTORMO/LA VALL DEL TORMO</b>
Número de alumnos admitidos
<b>7</b>
<b>Aula: VALJUNQUERA/VALLJUNQUERA</b>
Número de alumnos admitidos
<b>3</b>

Segundo.- El curso escolar 2021/2022 en las aulas de la E.E.I. comarcal “Sagalets” comenzará el día 1 de septiembre de 2021.

Tercero.- Comunicar a los interesados la admisión del alumnado mediante los correos electrónicos que figuran en las solicitudes de inscripción y reserva.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en la sede electrónica comarcal y en los tablones de las sedes de la E.E.I. comarcal “Sagalets” y dar cuenta de la misma al Consejo en la primera sesión que celebre.

Valderrobres/Vall de Roures, a fecha de la firma electrónica.  
 El Consejero Delegado del Área de Servicios a las Personas,  
 Fdo.: Fernando Mallén Barberá.

